

ANALES

DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Calle San Martín N.º 352 - Casilla 487 - Teléfono 3100 - Santiago - Chile

COMISIÓN DE REDACCIÓN:

Don Juan Lagarrigue, Don Alfredo Lagarrigue, Don Ramón Montero,
Don Marcos Orrego P. y Don Raúl Simón (Presidente de la Comisión).

Año XXVII



Junio de 1927



Núm. 6

Santiago, 30 de Junio de 1927.

Señor

Rodolfo Jaramillo

Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile

Estimado señor Jaramillo:

Me es grato acusar recibo de la carta en que Ud., en nombre del Instituto de Ingenieros, solicita el apoyo y la preferencia del Gobierno para los ingenieros nacionales, especialmente en lo que corresponde a la industria salitrera.

Es satisfactorio para el que suscribe encontrar, tanto en la carta de Ud. como en los estudios que se publican en los «Anales del Instituto de Ingenieros», confirmados en todas sus partes los propósitos del Gobierno en el sentido de procurar un mejoramiento técnico en la industria salitrera de tal modo que puedan reducirse los elevados costos de explotación del salitre, los cuales representan una de las mayores desventajas del salitre chileno en su lucha de precios con los abonos sintéticos.

El Gobierno ha considerado esta cuestión en el proyecto de ley sobre Superintendencia del Salitre y Yodo, según la cual se creará una inspección técnica acerca de las condiciones de la industria. Por otra parte, la misma Superintendencia deberá realizar numerosos trabajos de investigaciones y cateos, los cuales requerirán la colaboración profesional de ingenieros civiles y de minas. Naturalmente, al contratar el personal necesario, el Gobierno cuidará de preferir ingenieros nacionales.

No corresponde por cierto al Gobierno intervenir directamente en la contratación del personal al servicio de las empresas privadas, entre las cuales se cuentan las oficinas salitreras. Pero entra sin embargo en su programa de acción—ejercido al través de la Superintendencia del Salitre—el procurar una mayor tecnización de la Industria y recomendar, en consecuencia, el empleo de un personal profesionalmente preparado, personal que debiera ser escogido de preferencia entre los ingenieros nacionales.

Igual procedimiento seguirá el Gobierno respecto de todas aquellas industrias en que—por el hecho de haber solicitado y obtenido el auxilio directo o indirecto del Estado—se justifique un control superior del Gobierno respecto de las condiciones de su explotación técnica.

Confiando en que el «Instituto de Ingenieros de Chile» sabrá apreciar la acción del Gobierno en tal sentido, queda de Ud. S. S.,

PABLO RAMÍREZ,
Ministro de Hacienda.